MINUTA

Cuarta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia.

INCICH-CT-4-E-2023

REUNIÓN: Cuarta Sesión Extraordinaria 2023.	**FECHA:** 08 de Mayo de 2023.
LUGAR: Sala de Juntas de la Dirección de Administración.	
HORA DE INICIO: 15:00	**HORA DE TÉRMINO:** 15:30
OBJETIVO DE LA REUNIÓN: Desahogar los asuntos de la orden del día conforme a la normatividad aplicable vigente.	

ORDEN DEL DÍA:

I. LISTA DE ASISTENCIA.
II. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
III. ASUNTOS SUJETOS A ANÁLISIS POR ÉSTE H. COMITÉ DE TRANSPARENCIA:

3.1 APROBACIÓN DE LA PRUEBA DE DAÑO PROPUESTA POR LA SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAL REFERENTE A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN CON NO. DE FOLIO 330018723000189.

3.2 SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE RESPUESTA PARA ATENDER LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN CON NO. DE FOLIO 330018723000266.

IV. ASUNTOS GENERALES.

I. SEGUIMIENTO DE ACUERDOS:

NO APLICA

II. DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

En la Ciudad de México, siendo las quince horas del día ocho de mayo dos mil veintitrés, el Comité de Transparencia del Instituto Nacional de Cardiología Ignacio Chávez, se reunió en la Sala de Juntas de la Dirección de Administración: los integrantes del Comité de Transparencia: la Lic. Rosa Jarillo García, Presidenta del Comité de Transparencia, el C.P. Jair Mendoza García, en suplencia por ausencia del Director de Administración y Coordinador de Archivos en términos del oficio con No. De Ref. INCAR-DG-289-2023 de fecha 24 de abril del presente año, mismo que se integra a la presente acta, y el Lic. Juan José Mendoza Mendoza, Titular del Área de Responsabilidades y Suplente en este Comité de la Titular del Órgano Interno de Control; así como la Mtra. María de la Luz Tovar Hernández, Jefa del Departamento de Dietética y Nutrición, la Lic. Laura Roque

Herrera, Adscrita al Departamento de Nómina y Selección de Personal y el Lic. Carlos Mercado Pérez, Adscrito al Área de Responsabilidades del Órgano Interno de Control, todos ellos en su calidad de invitados a la sesión y, la Lic. Laura Eugenia Cruz Mercado, en su calidad de Secretaria Técnica, con el objeto de celebrar la Cuarta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del Instituto Nacional de Cardiología Ignacio Chávez correspondiente al ejercicio 2023, la cual se desahogó bajo el siguiente Orden del Día:----------

I. LISTA DE ASISTENCIA: Se verificó la existencia del quórum requerido para llevar a cabo la sesión que nos ocupa, por lo que se procedió a la:----------

---

II. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DIA: una vez aprobado, se inició con el desahogo que prevé el mismo----------

III. ASUNTOS SUJETOS A ANALISIS POR ESTE H. COMITÉ DE TRANSPARENCIA: Con la finalidad de agotar el punto **3.1** referente a la aprobación de la prueba de daño, relativa a la solicitud de información con No. de Folio 330018723000189, la Lic. Rosa Jarillo García, indicó que es necesario recordar que en la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia de fecha 20 de abril del presente año, se aprobó la ampliación del plazo de respuesta a petición de la Subdirección de Administración y Desarrollo de Personal, toda vez que el recurso de inconformidad solicitado se encuentra en etapa de investigación por parte de la Comisión Auxiliar Mixta de Escalafón de este Instituto y la Comisión Nacional Mixta de Escalafón, por lo que a la fecha no se cuenta aún con una resolución definitiva, razón por la cual se considera que la información debe ser reservada, y por lo tanto, la Subdirección de Administración y Desarrollo de Personal aplicó la prueba de daño correspondiente para realizar la clasificación de la información como reservada. Al respecto, se presentó a los integrantes del Comité de Transparencia la prueba de daño mencionada, motivo por el que derivado de su revisión, los integrantes de este cuerpo colegiado concuerdan en el hecho de que el recurso de inconformidad no puede entregarse al solicitante, toda vez que a la fecha aún no cuenta con resolución por parte de la Comisión Auxiliar Mixta de Escalafón y la Comisión Nacional Mixta de Escalafón, hecho que da origen y sustento a la clasificación de la información como reserva, conforme a lo establecido en el artículo 113, fracción VIII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Por lo anterior, el Comité de Transparencia de este Instituto **ACUERDA CLASIFICAR LA INFORMACIÓN COMO RESERVADA POR EL PLAZO DE UN AÑO, O BIEN, HASTA QUE SUBSISTAN LAS CIRCUNSTANCIAS QUE DIERON ORIGEN A LA RESERVA,** con fundamento en los artículos 44 fracción II, 106, 113 fracción VIII y 114 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Continuando con el orden del día, la Lic. Rosa Jarillo García comentó a los integrantes del Comité que con relación al punto **3.2** referente a la ampliación del plazo de respuesta de la solicitud de información con No. de Folio 330018723000266, dicha solicitud se turnó al Departamento de Dietética y Nutrición, toda vez que solicitaron: requisiciones a despensa de los años 2015 a 2023, carpeta de menús de 2015 a 2023, formatos de entrega de insumos del encargado del comedor al cocinero de 2015 a 2023, medidas de higiene que se siguen para el funcionamiento del comedor, menús del comedor de 2015 a 2023 que incluya desayuno, colación matutina, comida, colación vespertina, cena y colación nocturna, el número de alimentos proporcionados en el comedor desglosados por: empleado, médicos, prestadores de servicio social etc, por mes de 2015 a 2023, listado de insumos devueltos a la despensa de 2015 a 2023, listado de insumos que hayan recibido para

la preparación de alimentos de 2015 a 2023, nombre del responsable del comedor, nombre del cocinero en jefe de todos los turnos y nombre del o los responsables de elaborar el menú. Al respecto, la Mtra. María de la Luz Tovar Hernández, Jefa del Departamento de Dietética y Nutrición mediante el oficio con No. de Ref. INCAR-DG-DA-SSG-DYN-0268-2023, informó a la Unidad de Transparencia que debido a que la información solicitada es antigua, hasta este momento no ha sido posible recabar toda la información, además de que no se tiene la certeza de la existencia de toda la información solicitada, razón por la cual solicitó una prórroga para atender dicha solicitud. Al respecto, la Mtra. María de la Luz Tovar manifestó que se está procesando y recabando la información solicitada, por lo que es necesario contar con el plazo adicional para dar respuesta a la solicitud. No habiendo más comentarios al respecto y con fundamento en el artículo 44 fracción II, el artículo 132 párrafo segundo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y el artículo 135 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, los integrantes del Comité de Transparencia acordaron **APROBAR POR UNANIMIDAD DE VOTOS, LA AMPLIACION DEL PLAZO** para dar respuesta a la solicitud de información con número de folio 330018723000266, misma que será notificada al solicitante en tiempo y forma. No habiendo más asuntos a tratar, siendo las quince horas con treinta minutos del día ocho de mayo de dos mil veintitrés, se da por concluida la misma, rubricando al margen y firmando al calce, los integrantes del Comité de Transparencia y los invitados a la sesión.----------

ACUERDOS		Responsable	Fecha compromiso
1.-	No aplica		

V. FIRMAS		
NOMBRE	CARGO	FIRMA
LIC. ROSA JARILLO GARCÍA.	PRESIDENTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.	
LIC. JUAN JOSE MENDOZA MENDOZA.	TITULAR DEL ÁREA DE RESPONSABILIDADES Y SUPLENTE EN ESTE COMITÉ DE LA TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL.	

C.P. JAIR MENDOZA GARCIA.	SUBDIRECTOR DE FINANZAS EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y COORDINADOR DE ARCHIVOS.	
LIC. CARLOS MERCADO PÉREZ.	ADSCRITO AL AREA DE RESPONSABILIDADES DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL.	
LIC. LAURA ROQUE HERRERA.	ADSCRITA AL DEPARTAMENTO DE NÓMINA Y SELECCIÓN DE PERSONAL.	
MTRA. MARÍA DE LA LUZ TOVAR HERNÁNDEZ	JEFA DEL DEPARTAMENTO DE DIETÉTICA Y NUTRICIÓN.	
LIC. LAURA EUGENIA CRUZ MERCADO.	SECRETARIA TÉCNICA.	

ESTAS FIRMAS CORRESPONDEN A LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2023.